

lacio importan actualmente \$9,000 mensuales, y yo llamo la atención del congreso sobre que no ha mucho tiempo que se gastaron \$40,000 en ese mismo objeto. Estamos pensando en el lujo, cuando apenas podemos ocuparnos de lo necesario.

Los \$10,000 mensuales de que se habla también para el muelle de Veracruz, es una suma excesiva: pueda ser que nuevo no importe tanto. Yo acabo de pasar por allí, y he visto que apenas le faltan algunos escalones. En 1857 el mismo gasto se hizo con \$39,000 y no hay razón para que ahora se gaste más, mayormente cuando las circunstancias de la república exigen que nos limitemos á lo más imprescindible necesario. No debemos decretar gastos hasta que no sepamos si tenemos con qué pagarlos; ni es justo que nos ocupemos del lujo, sin atender de preferencia á las necesidades urgentes.

El C. MINISTRO DE FOMENTO.—El C. Mendiola llama lujo la reparación que se hizo en este mismo salón, que estaba convertido en un muladar. El gobierno no se ocupa de nada de lujo, pero tampoco puede olvidar el decoro que corresponde á los poderes de la nación. Sin embargo, aunque se han reparado las salas de los ministerios, todavía falta mucho por hacer.

Respecto del muelle de Veracruz, hace tiempo que estoy recibiendo avisos del mal estado en que se encuentra; y actualmente acabo de recibir un presupuesto que monta á \$200,000, de las reparaciones que aquel muelle necesita. No debe olvidarse que se trata del primer puerto de la república, á donde concurren los buques de todos los países; fuera de que es deber de la nación ofrecer todo género de facilidades al comercio.

No solo creo que debe hacerse este gasto, sino que creo que si hubiera los \$200,000, sería muy razonable gastarlos en un mes.

El C. BARANDA.—Tengo la idea de que las mejoras materiales son las que pueden salvar el país, y por eso me admiro cuando veo que se le escatima el dinero al ministro de fomento. El muelle de Veracruz se encuentra en mal estado: todos saben que los vientos del Norte soplan allí con furor y azotan el muelle con tal fuerza, que se necesita estarlo reparando con frecuencia para que no desaparezca. Suplico, pues, á la cámara se sirva acordar el aumento que propone el ministerio.

El C. VICE-PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión por haber sonado la hora en

que la cámara debe ocuparse de otros asuntos.

El C. AVILA, secretario, leyó el art. 1º del proyecto sobre ferrocarril del Sr. Zantronis.

El MISMO SECRETARIO.—Está á discusión.—¿No hay quien tome la palabra?—Se pregunta si se aprueba en votación nominal.—Comienza la votación.

El C. ALCALDE.—El C. Castañeda pide que uno de los miembros de la comisión, manifieste los inconvenientes con que tropezó al estender su dictámen.

MUCHAS VOSES.—No, no; se ha declarado ya que está suficientemente discutido: ha principiado la votación.

El C. ALCALDE.—Se hace presente al C. Castañeda, que habiéndose declarado suficientemente discutido, y habiendo comenzado ya la votación, su solicitud no tiene lugar.

El C. CASTAÑEDA.—Es sorprendente la manera con que se ha llevado este asunto. Seis veces he pedido la palabra al C. presidente, sin haber logrado que me la conceda. Si no hice esta manifestación antes, fué por no interrumpir al señor secretario, cometiendo no una falta de reglamento, sino de educación.

El C. ALCALDE.—Continúa la votación.

El C. CASTAÑEDA.—Reclamo el trámite.

El C. AVILA, secretario.—El C. presidente me manda leer el art. 99 del reglamento. (Lo leyó).

El C. VICE-PRESIDENTE.—Según el artículo que se acaba de leer, no tiene lugar la solicitud del C. Castañeda. El artículo que previene el informe de uno de los miembros de la comisión, se refiere al primer dictámen; y como este negocio ha sido discutido antes y pasó al gobierno, de donde volvió con observaciones á la comisión, que presenta ahora su nuevo dictámen, á que se agrega que la cámara lo ha declarado suficientemente discutido, es evidente que no puede accederse á la pretensión del C. Castañeda. Sin embargo, voy á mandar preguntar á la cámara si continúa ó no la votación.

El C. AVILA.—¿Continúa la votación? Sí continúa.

El art. 1º fué aprobado por 93 votos contra 14.

Se leyó el art. 2º, y puesto á discusión, no hubo quien pidiera la palabra.—Se procedió á la votación, y resultó aprobado por 98 votos contra 10.

También se leyó el art. 3º y se puso á

discusión.—No hubo quien tomase la palabra, por lo cual se procedió á la votación, de la cual resultó que fué aprobado por 90 votos contra 24.

Se leyó el artículo 4º

El C. AVILA, secretario.—Está á discusión.

El C. CASTAÑEDA.—El congreso se encuentra actualmente discutiendo el presupuesto, y ha podido ver que falta millón y medio de pesos para cubrir el egreso. No se sabe aún el resultado del ferrocarril de México á Veracruz; pero si se lleva á cabo el contrato, atendida su inmensa importancia, y á la subvención que haya de dársele se agrega la que se consulta en el proyecto que actualmente se discute, resulta que tendremos un déficit de tres millones de pesos. Alguno ha dicho que contando con la paz, y suponiendo que los productos de todas las aduanas ingresen á la tesorería, las rentas subirán á 17 millones. Pero la paz no se presenta con caracteres de solidez: todo anuncia que las revueltas han de continuar, ó por lo menos que el gobierno no podrá disponer de todas sus rentas, en cuyo caso aquellas tienen que disminuir considerablemente. Ahora, si la guerra viene y se generaliza, tendremos que las rentas se verán en seguida descender á la mitad cuando más. ¿Y á qué hemos de acordar una subvención que no puede pagarse?

En este dictámen se consulta una subvención igual á la que se fija para el ferrocarril de Veracruz á México, y no se concibe que tal pueda hacerse, atendida la importancia y superioridad de una vía sobre la otra.

Por otra parte, el pago de esa subvención debe hacerse por la aduana de Veracruz, es decir, se da un privilegio y una utilidad de seis por ciento, por virtud del cambio. Si á todos se dice que acudan á la tesorería á cobrar sus créditos, ¿por qué á este acreedor se le señala un fondo especial, y se le agracia con una utilidad de seis por ciento? Señor, la subvención no puede pagarse, porque no hay de donde hacerlo; y aunque hubiera, no sería conveniente conceder ese privilegio.

El gobierno nos ha dicho que no ha hecho ningún negocio en que se comprometan los fondos públicos. Se han hecho contratos ruinosos en otras épocas, pero convenimos que esos contratos tienen su lado bueno. Supongamos que el empresario de este camino emplee su dinero, su tiempo y sus sacrificios en la empresa, y que el gobierno no pueda, como no podrá, pagar la

subvención: ¿sería proceder mal que este empresario, buscando asegurar su acreencia, prestase al gobierno un millón para cobrar cinco?

Presumo que ha pasado la hora; suplico que se me permita continuar mañana haciendo uso de la palabra.

Permitido.

Se levanta la sesión.

SESION DEL DIA 13 DE MAYO DE 1868.

Presidencia del C. Zarco.

A la una y veinticinco minutos de la tarde comenzó la sesión, habiendo en el salón 125 representantes.

Leída y aprobada el acta del día 12, la secretaría dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de gobernación, acompañando 41 expedientes sobre perjuicios causados por la intervención extranjera y el llamado imperio, que remite el gobierno de San Luis.

A su expediente.

Del mismo ministerio, acusando recibo de un pliego que la secretaría dirigió al juez de distrito de Guadalajara, por acuerdo del gran jurado.

A su expediente.

Del congreso del Estado de México, iniciando se reduzca el derecho que pagan la plata y el oro y que se suprima el real de minería.

A la 1ª comisión de hacienda.

Del gobierno de Tlaxcala, acompañando ejemplares de la constitución del Estado reformada.

Recibo y archívese.

Tuvo segunda lectura la proposición del C. Alfaro, para que el gobierno informara si unos individuos aprisionados en Tulancingo habían sido juzgados y sentenciados y con arreglo á qué ley.

La retiró su autor.

Se dió cuenta de una exposición de la junta directiva del ferrocarril de Veracruz á Medellín, que suplica se declare nulo el privilegio concedido por el gobierno á la compañía inglesa é insubsistente el convenio de 20 de Julio de 1860, que á nombre de dicho privilegio impuso D. Manuel Escandon á la compañía que representa.

A la comisión de peticiones.

Se leyó una proposición suscrita por muchos diputados, para que concluido de despachar el ferrocarril Zangronis, se despache el proyecto de ley que autoriza al ejecutivo para que contrate con los CC. Labarra y C<sup>o</sup> el establecimiento de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva-Orleans.

El C. MENDIOLEA usó de la palabra en contra.

Preguntado el congreso en votación nominal si se dispensaban los trámites á la proposición, resolvió por la negativa por 59 votos contra 49.

Primera lectura.

Se leyó una segunda exposición de Mr. Bangs, para que se le resuelva pronto sobre su pretensión de establecer un telégrafo y una vía férrea, desde el Presidio del Norte hasta el golfo de California.

A la comisión de peticiones.

Se dió cuenta con varios negocios de particulares que tuvieron diferentes trámites.

Los CC. Alas y Lémus presentaron la siguiente proposición, para la que pidieron dispensa de todo trámite:

«Las modificaciones que ha presentado la compañía inglesa al decreto de 27 de Noviembre de 1867, pasarán desde luego á la comisión especial del ferrocarril de México á Veracruz, para que dentro de tercero día dictamine respecto de ellas.»

Fundada por el C. Lémus, y combatida por el C. Mendiola, se tomó en consideración en votación nominal, por 89 votos contra 43.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—Está á discusión.

El C. ZAMACONA la combate, fundándose en que para tomar en consideración las modificaciones, es preciso resolver previamente la revisión de la ley de 27 de Noviembre.

El C. MENDIOLEA hizo una proposición para que se suspendiera la discusión de la de los CC. Alas y Lémus, hasta que el congreso declarara revisable la ley de 27 de Noviembre, sobre cuyas modificaciones se pedía que la comisión especial dictaminase.

Esta proposición provocó un debate entre su autor y los CC. Alas y Lémus, y al fin fué desechada por la cámara.

Continuó la discusión pendiente, en la que tomaron parte los CC. Alcalde, Avila E., Lémus y Acevedo, y la proposición, en votación nominal pedida por el C. Mendiola, fué aprobada por 86 votos contra 44.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—

Continúa el debate sobre el presupuesto. Sigue la discusión de la suma destinada á las obras de los muelles y reparaciones en palacio.

El C. MENDIOLEA excitó á la comisión para que dividiera la suma de \$200,000 que señala, indicando la cantidad para reparaciones de palacio, y la que sea para obras en los puertos.

El C. YAÑEZ dijo que la comisión no tenía datos de que partir para hacer esa división.

El C. MENDIOLEA manifestó entonces, que hace siete meses que el gobierno tiene en su poder la propuesta que se le hizo para componer y mejorar el muelle de Veracruz por 120,000 pesos, y que ahora se piden 200,000; que en las reparaciones de palacio, que valdrían 9,000, se han gastado 40,000. No solo se opone á que se den los \$312,000 que pide el gobierno, sino á que se den los \$200,000 que propone la comisión, y pide que se rebajen á \$50,000.

El C. DIAZ COVARRUBIAS.—El proyecto de presupuesto no habla de un puerto, sino de puertos.

El C. YAÑEZ, miembro de la comisión.—Al tratarse de esta partida, el gobierno dijo lo que costaría la reparación del puerto de Veracruz, obra que no podría emprenderse durante mucho tiempo, por falta de ingenieros aclimatados. Respecto de las reparaciones de palacio, la comisión no habló nada con el ministerio; y para conocerlas bien, sería necesario pedir al gobierno un presupuesto de las obras.

El C. NUÑEZ.—La comisión ha dicho que carece de datos para presentar bien este asunto, y el congreso no puede resolverlo sin pleno conocimiento de causa.

El C. PRIETO pide á la comisión que divida la partida, señalando un tanto á obras de puertos y otro á reparaciones de palacio.

El C. MEJIA, miembro de la comisión, recuerda que el archiduque destruyó el palacio, y asegura que lo menos que puede asignarse para las reparaciones, es la suma de \$6,000 mensuales. Por lo tanto, la comisión propone los otros \$150,000, para las obras de los puertos.

El C. MENDIOLEA rectificó un hecho de historia personal.

El C. PENICHE pidió que al gobierno se le den los \$312,000 que pide.

El C. YAÑEZ manifiesta que la comisión no accede.

El C. PRIETO insiste en que se divida la partida.

La comisión la dividió así:—Para obras en los muelles \$150,000.—Para las reparaciones de palacio \$50,000.

Así se declaró con lugar á votar.

Fuó puesta á discusión la partida de agentes de fomento.

El C. PRIETO los atacó por inútiles, y pidió que se suprimieran.

El C. DONDÉ.—La supresión de las agencias de fomento, deberá traer el decaimiento ó el abandono de las mejoras materiales en lugares lejanos del centro del gobierno, á donde poco puede alcanzar la acción de éste.

Necesita de funcionarios que estén encargados exclusivamente de estudiar las necesidades locales y consultar las obras que la agricultura, el comercio, la industria en general demandan para su conservación ó su progreso, así como deberán vigilar por la realización económica de esos trabajos. Hay ciertos gastos que traen consigo una economía para el erario: porque si á cada obra que haya de emprenderse en lugares extremos de la república, se comisiona una persona que vaya desde la capital ú otro punto á hacer los reconocimientos respectivos, los estudios científicos, y elevar sus informes al ministerio, traería este procedimiento un desembolso mayor, que si el agente de fomento preparara por los medios correspondientes estos trabajos, con la ventaja del mayor conocimiento que debe tener de la localidad.

Puedo informar al congreso que las modestas obras que se hacen, por ejemplo, en el Estado de Campeche, se deben al celo y á la inteligencia del agente de fomento, que posee una aptitud especial para ese género de trabajos.

La reparación de los caminos públicos, la prolongación del muelle y otras empresas semejantes, son exigencias indeclinables para que ese pobre Estado no perezca de inacción; y esas obras se desatenderán, ó no se llevarán con la prontitud y economía deseables, dirigiéndose desde el ministerio de fomento, como se siguen hoy, y lo propio sucederá en otros puntos de la nación. Esto hace ver que la economía bien entendida, y las exigencias muy justas de las poblaciones, deben hacer conservar esos representantes de la acción del gobierno en materia de adelantos materiales.

Sostenida la discusión por dichos ciuda-

danos y los CC. Alfaro y Mejía, la partida fué declarada con lugar á votar.

La comisión consultó, y así se aprobó, que la partida de \$560,000 destinada como subvención al ferrocarril de México á Veracruz, se suspendiera hasta la resolución que sobre esa vía deba dictar el congreso.

Se aprobó.

Se puso á discusión la partida referente al desagüe del Valle de México, que suma \$308,400.

En el expediente se lee una nota de que esta suma no va incluida en el presupuesto, por proceder de un fondo especial.

El C. ROJO (Manuel) interpela á la comisión para que explique por qué dice que esa partida no está incluida en el presupuesto, y sin embargo, resulta que lo está.

El C. MEJIA.—La nota es del ejecutivo; pero la comisión adoptó la partida y la puso en el presupuesto, porque los fondos destinados para la obra entran en el erario. La comisión cree que el gasto debe ser mucho mas; pero ni el ministerio ni la comisión saben á cuanto ascenderá, y por esto se conformaron con señalar el producto líquido del fondo.

El C. ROJO (Manuel).—La suma que se señala es una miseria. Personas entendidas en el ramo de desagües, me han dicho que para hacer el tajo que exige la seguridad de la ciudad, se necesitan de 6 á 7 millones; y que si la obra no se hace antes de cuatro años, vendrá la inundación.

Se ve, pues, que la suma de \$308,400 es insuficiente, pues dentro de cuatro años no habrán podido emplearse en el tajo sino un algo mas de \$1,000,000, cantidad insuficiente para conseguir el fin. Con todo, yo la votaré, porque mas vale algo que nada; pero la votaré á reserva de hacer una adición al presupuesto.

El C. PRIETO.—Aprovecho la oportunidad para atacar de nuevo los fondos especiales, y suplico á la comisión que borre esas dos palabras de su dictámen.

La comisión adoptó el pensamiento, y con esa modificación se declaró la partida con lugar á votar.

El C. DIAZ COVARRUBIAS, secretario.—Continúa el debate del presupuesto del ministerio de hacienda. Está á discusión la sección 7<sup>a</sup> (La leyó.)

El C. ZARCO, presidente.—Me veo en la necesidad de hablar y de votar en contra de la partida que se discute.

La sección 7<sup>a</sup> que se consulta, y que

cuesta 60,000 ps. al erario, no tiene ya nada que hacer, porque la desamortización está ya hecha. El gasto que se quiere hacer de los fondos públicos, es inútil, y además muy excesivo. Cuando el gobierno vino de Veracruz, tuvo el ministerio de hacienda una sección que desempeñó el C. Mejía, miembro de la comisión, quien hizo la desamortización de los bienes de manos muertas. Esa sección solo costó \$20,000, y hoy se nos propone una que cuesta \$60,000. Esto es tirar el dinero del pueblo por favorecer á ciertos individuos; porque en vez de buscar personas para los empleos, se crean empleos para las personas. Semejante modo de obrar no es mas que perjudicial al pueblo, porque es derrochar el dinero de la nación.

Llama la atención que el jefe de la sección tenga un sueldo mas crecido que el del oficial mayor del ministerio, quien tiene el ejercicio de decretos, y además una suma responsable.

En esa oficina hay dos administraciones: una para el Distrito, y otra para los Estados, como si no fueran unos mismos los negocios que se tienen que girar en ella.

Hay una sección de revisión de expedientes, que no comprendo para qué sirva. Un expediente es el conjunto de documentos relativos á un negocio, é ignoro si despues de conocer de él el jefe de la oficina y el ministro, la sección de que se trata revisará el expediente, y dará cuenta á ellos con el resultado de la revisión.

Se consultan dos asesores letrados, que son inútiles, puesto que las leyes de desamortización son claras y precisas, y cada empleado y cada adjudicatario pueden entenderlas fácilmente.

Hay que notar que en la sección 7ª se forman otras dos de contabilidad; una de ellas directiva, que como la sección de revisión, no sé lo que significa, si no es despilfarro.

Se ve que ha querido formarse una colonia. Es verdad que la necesitamos, pero no aquí; colonicemos nuestros desiertos y nuestras fronteras, pero no las oficinas del palacio.

Se temerá por la reforma; la reforma no peligra; y no peligra porque ya está hecha. Para lo poco que queda, el trabajo que exige puede encomendarse á la sección de estadística, que, diré de paso, no pertenece al ministerio de hacienda, sino al de fomento.

Es triste tener que emplear el tiempo en discutir cuando se nos quiere hacer votar

bajo la presión de la falta de tiempo. Pero es preciso hacer economías, y yo propongo esta y propondré cuantas crea necesarias; porque así cumplo con mi deber. Es necesario que cuidemos el dinero del pueblo, porque debemos, no solo decirle que no hay déficit, sino que se rebajan ciertos impuestos que ya amagan con revoluciones.

Si en Zacatecas no se han echado sobre las contribuciones federales, se debe al patriota gobernador C. Anza; pero la legislación está pendiente del congreso federal; y no será remoto que haya un conflicto, si no acudimos con tiempo á cortarlo.

En todo el país se sabe que tenemos dos obligaciones: decretar los gastos y los medios de cubrirlos; y por lo mismo, es necesario revisar las leyes de contribuciones, y autorizar al ejecutivo para que las cobre, porque si no, son una exacción.

Nuestro plan debe consistir en hacer economías; y aunque se nos acuse de nimios, debemos hacerlas tales como la de la sección 7ª del ministerio de hacienda, que es una oficina inútil.

El C. MEJIA F., miembro de la comisión.—No defiendo la sección de que se trata, porque no está en mis convicciones defenderla. La comisión de presupuesto la propuso, porque existía por efecto de una ley. Para que se vean sobre esto mis opiniones, me permitiré leer al congreso algunos apuntes que tengo hechos sobre la materia.

Aunque á primera vista parece excesivo el gasto de \$135,500 que la comisión consulta á la cámara, para la dotación de empleados en la secretaría de hacienda, y se advierte extraordinariamente aumentada la planta y sueldos de aquellos, respecto de la organización que dió á este ministerio el presupuesto de 16 de Agosto de 1861, y á la que tenía por el de 1855, es necesario tener presente que tales aumentos, provienen de que hoy se hallan refundidas en él otras oficinas directivas que en 1861 se encontraban separadas, como lo eran la dirección general de las rentas federales, la junta de crédito público y la sección 6ª entonces ú oficina de desamortización, cuyas tres plantas importaban \$111,585, que unidos á los \$31,820 de solo el personal de la secretaría, daban un resultado de \$143,405, gasto mayor que el que ahora se consulta; siendo de advertirse tambien que en los \$135,500, dotación actual conforme al decreto de 6 de Agosto de 1867, que reglamentó ó reformó el citado ministerio, están incluidos \$44,900 que

cuesta solamente la sección de bienes nacionalizados, antes de la desamortización, dividida en cuatro secciones separadas aunque formando la 7ª de dicha secretaría, según la organización que le dió el decreto fecha 12 del propio mes y año anterior, así como otros \$5,800 que importa la sección 8ª de contabilidad directiva, que creó el diverso decreto de 1º de Diciembre del mismo año próximo pasado, y cuya subsistencia juzgo innecesaria, como lo probaré despues; por manera que viene á quedar reducido á 84,800 pesos el costo de la secretaría de hacienda, centralizados en ella, como lo están, los ramos de administración directiva que corrian á cargo de la junta de crédito público y dirección de rentas federales en 1861, y que solas formaban un egreso de \$87,060, ahorrándose por consecuencia ahora \$34,080, sin que las labores correspondientes se perjudiquen; y por el contrario, deben estar mejor atendidas en su centro general, y bajo la vigilancia inmediata del ministro y oficiales mayores, los diversos negocios que en aquella época giraban por distintos conductos, pues que la sección 1ª de aduanas, no solo está obligada á llevar la parte directiva de esas oficinas, su correspondencia y vigilancia, sino que debe seguir y revisar mes por mes, la cuenta de cada una de ellas comprobada por medio de sus cortes de caja y balanzas mensuales; debe examinar igualmente los ajustes de buques, y hacerles sus observaciones inmediatamente que se los remitan las aduanas marítimas, cumpliendo con el precepto de la Ordenanza, y sin esperar á que tan importante trabajo lo tenga la contaduría mayor, que siempre lo efectúa tardamente y cuando ya no pueden surtir sus debidos efectos las reclamaciones consiguientes. No son menos importantes los ramos de que conocen las secciones 2ª de crédito público, 3ª de contribuciones, papel sellado y ramos menores; 4ª de presupuestos y 6ª de estadística, pues que son innumerables las cuentas y negocios que provocan las reclamaciones ó créditos de la deuda interior y exterior, así como los expedientes que se promueven por liquidaciones de alcances ó ministraciones durante la revolución y última campaña: la sección 3ª se entiende con todas las administraciones de papel sellado y contribuciones directas, sus cuentas y correspondencia; la de presupuesto, los objetos de su institución, cuidado y dirección de las jefaturas de hacienda de la república, y pagos militares; y la 6ª

con la estadística, cuyas labores son bien complicadas y requieren ímprobo trabajo y atención.

Respecto de la sección 5ª que entiende con las casas de moneda, ensayos y apartado, la comisión propone que pase al conocimiento del ministerio de fomento, porque juzga ser así mas natural, supuesto tratarse de ramos que pertenecen á una parte científica, y ser aquel ciudadano ministro el que debe reunir la instrucción necesaria para despacharlos mejor; sin embargo, como en esta sección están radicados otros negocios que se despachan con el carácter de indiferentes, se ha creído conveniente que parte de sus empleados queden en hacienda y parte pasen á fomento.

No obstante que la mayoría de la comisión acepta la subsistencia de las secciones 7ª de bienes nacionalizados y 8ª de contabilidad directiva, únicamente por no hacer oposición á lo iniciado por el ejecutivo en el presupuesto que presentó á la cámara, el que suscribe cree, como una opinión suya, por la práctica que tiene en cuanto á la desamortización, que es sumamente excesivo el gasto que eroga dicha sección de bienes nacionales, porque tiene la convicción de que no quedan ya muchas operaciones que practicar á este respecto; y para no gravar al erario con tan alto presupuesto, estará mejor por que se apruebe la iniciativa presentada á la asamblea nacional, para que se señale un 12½ p. 100 á los empleados de la referida oficina, deduciéndolo de la parte de efectivo, numerario que colecte, aunque no está por las inmunidades é independencia que para ello se pretenden en la expresada iniciativa; y en cuanto á la sección 8ª de contabilidad, si la considera absolutamente innecesaria y gravosa, mientras no se organice de otra manera, porque la contabilidad directiva se lleva con mejores datos y acierto en la tesorería general, que ministra al ciudadano ministro cuantas noticias y antecedentes necesita en el momento que los solicita: así es que no tiene objeto alguno la subsistencia de esa sección, porque para el simple trámite de comunicar á la misma tesorería general las órdenes de pagos militares, está, y ha estado siempre, la sección 4ª de presupuestos, que puede desempeñar muy bien ese trabajo.

Está probado que la planta de este ministerio cuesta 34,000 pesos mas que la de 1861. Esto consiste en el aumento de la sección 7ª, á la cual puede reducirse, ó señalar-